

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL****RESOLUCIÓN No.****007109 10 MAR 2026**

Por medio de la cual se resuelve la solicitud del registro calificado del programa de Contaduría Pública de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium - Unicatólica - Cali -, a ser ofrecido en la modalidad virtual.

EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley 30 de 1992 y en ejercicio de las facultades contempladas en el inciso 3 del artículo 1 de la Ley 1188 de 2008, artículo 29 del Decreto 2269 de 2023, en el artículo 2.5.3.2.8.2.7. del Decreto 1075 de 2015 «Único Reglamentario del Sector Educación» y en el artículo 1 de la Resolución 6663 de 2010 modificado por el artículo 1 de la Resolución 6081 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 señala como objetivo de la educación superior y de sus instituciones, prestar a la comunidad un servicio con calidad referido a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.

Que por virtud del artículo 1 de la Ley 1188 de 2008 y el artículo 2.5.3.2.2.1 del Decreto 1075 de 2015, para poder ofrecer y desarrollar un programa académico de educación superior, se requiere contar previamente con el registro calificado, en atención a las condiciones de calidad que deben demostrar las instituciones de educación superior para su obtención.

Que el artículo 2.5.3.2.2.7 del Decreto 1075 de 2015 preceptúa respecto del lugar de desarrollo que, a los programas académicos en las modalidades a distancia y virtual no se les identificará lugar de desarrollo.

Que la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium - Unicatólica – Cali, solicitó a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - SACES, el registro calificado del programa de Contaduría Pública, a ser ofrecido en modalidad virtual, con ciento treinta y ocho (138) créditos académicos, periodicidad de admisión semestral, una duración estimada de ocho (8) semestres y ochenta (80) estudiantes a admitir en el primer periodo.

Que la Sala de Evaluación de Administración de Empresas y Derecho de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CONACES, en ejercicio de la competencia asignada en el artículo 3 de la Ley 1188 de 2008, el artículo 2.5.3.2.8.2.6 del Decreto 1075 de 2015, el Decreto 2269 de 2023, y conforme la Resolución 10414 del 28 de junio de 2018, modificada parcialmente por la Resolución 017979 del 20 de septiembre de 2021, en sesión del 5 de noviembre de 2025, previo análisis detallado de la información que reposa dentro del expediente administrativo estudió la información que fundamenta la solicitud formulada y el informe de los pares académicos que realizaron la visita de verificación.

"Por medio de la cual se resuelve la solicitud del registro calificado del programa de Contaduría Pública de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium - Unicatólica - Cali. -, a ser ofrecido en la modalidad virtual."

Que la mencionada Sala de Evaluación de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CONACES, recomendó a este despacho otorgar el registro calificado al programa de Contaduría Pública de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium - Unicatólica - Cali., a ser ofrecido en modalidad virtual, con ciento treinta y ocho (138) créditos, una duración ocho (8) semestres; periodicidad de admisión semestral, y ochenta (80) estudiantes a admitir a primer periodo

Que este Despacho acoge el concepto de la Sala de Evaluación de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CONACES y encuentra procedente otorgar el registro calificado al programa referido.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Decisión. Otorgar el registro calificado por el término de siete (7) años, al siguiente programa:

Institución:	Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium - Unicatólica - Cali
Denominación del Programa:	Contaduría Pública
Título a otorgar:	Contador(a) público
Modalidad:	Virtual
Domicilio de la institución:	Cali (Valle del Cauca)
Número créditos académicos:	138
Estudiantes 1er periodo:	80

Parágrafo. El concepto emitido en la sesión del 5 de noviembre de 2025 de la Sala de Evaluación de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CONACES, hace parte integral del presente acto administrativo.

Artículo 2. Registro en el SNIES. El programa identificado en el artículo anterior deberá ser registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES, o en el medio que disponga el Ministerio de Educación Nacional para estos efectos.

Artículo 3. Oferta y publicidad. De conformidad con el artículo 2 5 3 2 11.2 del Decreto 1075 de 2015, y artículo 1 de la Resolución 12220 del 20 de junio de 2016, la oferta y publicidad del programa deberá ser clara, veraz y corresponder con la información registrada en el SNIES o en el que haga sus veces.

Igualmente, en dicha oferta y publicidad se deberá señalar que se trata de una institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Finalmente, de conformidad con lo establecido por el artículo 2.5.3.2.2.9 del Decreto 1075 de 2015, hasta tanto el Ministerio de Educación Nacional asigne al programa académico el código o códigos en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, la institución que desee realizar publicidad y oferta del programa académico deberá publicar en su página web oficial la copia digital del acto administrativo que otorgó o renovó el registro calificado o que autorizó las modificaciones.

Artículo 4. Inspección y Vigilancia. El programa descrito en el artículo 1 de esta Resolución podrá ser objeto de visita de inspección y vigilancia y, en caso de encontrarse que no mantiene las condiciones de calidad requeridas para su desarrollo, se ordenará la apertura de investigación en los términos establecidos en las normas vigentes.

"Por medio de la cual se resuelve la solicitud del registro calificado del programa de Contaduría Pública de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium - Unicatólica - Cali. -, a ser ofrecido en la modalidad virtual."

Artículo 5. Renovación del Registro Calificado. Renovación del Registro Calificado. En los términos establecidos en el artículo 2.5.3.2.3.2.12 del Decreto 1075 de 2015 o las normas que lo complementen o sustituyan, la institución de educación superior deberá solicitar al Ministerio de Educación Nacional, la renovación al registro calificado aquí otorgado, a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –SACES- o del sistema que haga sus veces.

Artículo 6. Modificación del Registro Calificado. En los términos establecidos en el artículo 2.5.3.2.10.1 del Decreto 1075 de 2015, o la norma que lo complemente o sustituya, la institución de educación superior deberá informar al Ministerio de Educación Nacional de las modificaciones al registro calificado del programa, a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior –SACES- o del sistema que haga sus veces.

En este caso, cuando las modificaciones al registro calificado requieran aprobación previa por parte del Ministerio, según lo dispuesto en el artículo 2.5.3.2.10.2 del Decreto 1075 de 2015, la institución de educación superior deberá solicitar dicha aprobación, allegando los documentos exigidos por el Ministerio para ello, a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior – SACES. En ese sentido, se debe tener en cuenta al momento de solicitar la modificación, la tipología establecida en el artículo 2.5.3.2.10.3 del Decreto 1075 de 2015.

Artículo 7. Notificación. Por conducto de la Subdirección de Relacionamiento con la Ciudadanía de este Ministerio, notificar la presente resolución al representante legal de la institución, a su apoderado, o a la persona debidamente autorizada por él para notificarse, acorde a lo dispuesto en los artículos 67 al 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 8. Recursos. Contra este acto administrativo procede únicamente el recurso de Reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 9. Vigencia. De conformidad con lo previsto en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C.,

EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,


RICARDO MORENO PATIÑO

Revisó: Luis Mauricio Urquijo Tejada - Director Técnico de la Dirección de Calidad para la Educación Superior
Revisó: Martha Elena Hernández Duarte – Subdirectora Técnica de la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
Proyectó: LMS

Cód. Proceso. RD27650



Bogotá D.C., 5 de noviembre de 2025

Concepto de la Sala de Evaluación

Asistentes a la sesión de Sala de Evaluación

Nombre	Asistencia	Impedimento	Justificación	Coordinador de Sala
Mauricio Bocanument Arbelaez	Si	No		Si
Alfonso Riveros Leon	Si	No		No
Ariel Alfonso Reyes Castro	Si	No		No
Alba Marcela Jaimes Reyes	Si	No		No
Francia Helena Prieto Baldovino	Si	No		No
Angie Nathalia Yised Barreto Monroy	Si	No		No
Bruno Jose Guevara Gomez	Si	No		No
Fabio Mejia Zambrano	No	No		No

Se define a Fabio Mejia Zambrano como Coordinador

Observaciones sobre el Quorum:

Sala de Evaluación: Sala de Evaluación de Administración de Empresas y Derecho

Etapas: Radicación de solicitud de Registro Calificado

Tipo Trámite: Registro Calificado Nuevo

Recomendación sala CONACES: Se recomienda otorgar Registro Calificado

Sesión:

Código Sesión	Tipo Sesión	Desarrollo de Sesión	Fecha Inicio	Fecha Fin
SAED-144			05/11/25 8:00 a.m.	05/11/25 5:00 p.m.

ANTECEDENTES

Datos de la Institución:

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
 PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineduccion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co



- Código SNIES de la Institución: 2731
- Nombre de la Institución: FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM - UNICATÓLICA - CALI
- NIT de la Institución: 8001856646
- Naturaleza jurídica: No Oficial - Fundación
- Carácter académico: Institución Universitaria
- Redefinida por Ciclos Propedéuticos: Si
- Nombre del representante legal: WILLIAM ANTONIO CORREA PAREJA (rectoria@unicatolica.edu.co)
- Número de caso: RD27650
- Radicado del Sistema de Gestión Documental: 2025-ER-0385246
- Lugar de desarrollo nuevo: Si

Lugar de desarrollo para el que se adelanta la solicitud de registro calificado:

Lugar de desarrollo solicitado	Departamento
Santiago de Cali	Valle del Cauca

ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.5.3.2.8.2.6. del Decreto 1075 de 2015, la Sala de Evaluación de Sala de Evaluación de Administración de Empresas y Derecho de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CONACES, evidencia para cada condición de calidad institucional, lo siguiente:

Condición	Normatividad	Cumplimiento de la Condición
Denominación del programa	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Justificación del programa	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Aspectos curriculares	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si



Educación

Organización de actividades académicas y proceso formativo	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Investigación, innovación y/o creación artística y cultural	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Relación con el sector externo	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Profesores	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Medios educativos	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si
Infraestructura física y tecnológica	De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015	Si

Análisis de la Sala: Conforme a los documentos aportados por la Institución, los informes de los pares verificadores y la evaluación realizada por los integrantes de sala designados para la presente sesión, se evidencia:

CÓDIGO DEL PROCESO: RD 27650

TIPO DE PROCESO: Registro Calificado nuevo

INSTITUCIÓN: Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium - Unicatólica - Cali.-

NOMBRE DEL PROGRAMA: Contaduría Pública

TÍTULO A OTORGAR: Contador(a) Público. Registrado en plataforma y DM.

LUGAR(ES) DE DESARROLLO: En Santiago de Cali (Valle del Cauca)

NIVEL DE FORMACIÓN: Profesional universitaria

MODALIDAD: Virtual.

NÚMERO DE CRÉDITOS: 138

DURACIÓN: 8 Semestres

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineduccion.gov.co - atencionalciudadano@mineduccion.gov.co



Educación

PERIODICIDAD DE LA ADMISIÓN: Semestral
 NÚMERO DE ESTUDIANTES A ADMITIR EN PRIMER PERÍODO: 80
 CICLO PROPEDEÚTICO CON: N/A
 PROGRAMA ACREDITADO: No
 INSTITUCIÓN ACREDITADA: No
 CINE CAMPO AMPLIO: Administración de empresas y derecho
 CINE CAMPO ESPECÍFICO: Educación comercial y administración
 CINE CAMPO DETALLADO: Contabilidad e impuestos
 ÁREA DEL CONOCIMIENTO: Economía, Administración, Contaduría y afines
 NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO: Contaduría Pública

1. OBSERVACIONES

La visita fue realizada por los Pares Académicos, Carlos Octavio Panesso Mayor y Arlex German Ángel Corredor el 18 y 19 de septiembre de 2025.

La Institución allega el acuerdo de Consejo superior No. 124 de 2025 marzo 4 de 2025 por el cual se aprueban la creación del programa académico de Contaduría Pública, se habla de título que se otorga Contador Público en la plataforma de nuevo saces aparece registrado Contador(a) Público. En ese mismo sentido, en el documentos maestro, características generales se detalla Contador(a) de Publico.

1. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA

El programa evidencia coherencia entre la denominación académica y la estructura curricular propuesta, mostrando correspondencia entre las áreas de conocimiento planteadas con el título que se va a otorgar, el nivel de formación, los resultados de aprendizaje, y el perfil de egreso. La denominación es sustentada por la institución desde una exposición teórica en cuanto al campo de conocimiento en el que se inscribe el programa, la dinámica de los conocimientos y su prospectiva, el compromiso institucional con el ejercicio profesional de los estudiantes, y el marco normativo, y sobre todo en cuanto a su correspondencia y armonización con el Marco Nacional de Cualificaciones. Se evidencia que la denominación del programa responde con la dinámica del conocimiento y corresponde a una tradición reconocida en el campo nacional e internacional. El contenido curricular está acorde con otros programas similares ofertados en el país según la consulta del SNIES.

La Institución allega el acuerdo de Consejo superior No. 124 de 2025 marzo 4 de 2025 por el cual se aprueban la creación del programa académico de Contaduría Pública modalidad virtual, de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium – UNICATÓLICA. Nombre del programa. Contaduría Pública; Título que se otorga. Contador Público; Modalidad. Virtual; número de créditos 138; periodicidad de admisión. Semestral; duración estimada del programa. 8 semestres; Número de estudiantes a ingresar a primero periodo.80. En la ficha técnica del programa incluida en el documento maestro se observa título a otorgar Contador(a) de Publico.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
 PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineduccion.gov.co - atencionalciudadano@mineduccion.gov.co



Educación

La institución presenta un análisis del estado de la oferta de educación del área del programa, y de la ocupación en el contexto local, regional, nacional o global, de programas académicos similares que le sirvan al programa que se presenta como referencia para su construcción y desarrollo y los cambios presentados que inciden en el programa académico objeto de evaluación. En la oferta internacional se muestran programas similares de referencia, en países como México, Argentina, Perú, Brasil, Estados Unidos, España, Chile, en donde se detalla, institución, título otorgado, modalidad (tabla 2 DM). En el entorno nacional, se observa las características de la oferta de programas similares a nivel nacional, local (Barranquilla), detallando número de créditos, duración, periodicidad de admisión (tabla 8 DM).

Se observa el análisis de oportunidades de desarrollo socioeconómico, tecnológico o cultural que se podría materializar con el programa de Contaduría Pública, los desafíos académicos, formativos, de extensión y/o científicos que atienden el programa, teniendo como guía académica internacional a Federación Internacional de Contadores (IFAC) y el International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA) que han enfatizado en sus marcos normativos (Código de Ética para Contadores Profesionales, 2021) que la profesión contable requiere no solo de habilidades técnicas, sino también de compromiso ético, responsabilidad social y capacidad de adaptación al cambio tecnológico.

Se detalla la justificación de la modalidad virtual del programa que se encuentra plenamente alineada con las tendencias de educación a distancia reconocidas por la (UNESCO, 2020) y la (Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), 2021), promoviendo el acceso flexible a la formación de calidad, en consonancia con los principios de equidad, innovación pedagógica y transformación digital.

En el informe del par reza :”durante la visita se evidenció que el programa consolida la función social de la Institución al ofrecer educación superior de calidad en modalidad virtual, fortaleciendo la inclusión educativa y territorial en zonas apartadas del departamento, en cumplimiento del principio de responsabilidad social universitaria y del enfoque de derecho a la educación con calidad definido por el MEN”.

Se describen las necesidades del país y la pertinencia del Programa en la región, alineándose con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 a través de sus ejes estratégicos que destacan la transformación del sistema productivo con enfoque territorial, la gestión pública eficaz y la transición hacia una economía digital y sostenible; Plan de Desarrollo Departamental del Valle del Cauca 2024–2027: “Liderazgo que transforma” por intermedio de las Líneas estratégicas como “Valle competitivo e innovador” y “Sostenibilidad fiscal”; Plan de Desarrollo Distrital de Santiago de Cali 2024–2027: “Cali, Capital Pacífica de Colombia” que propone avanzar hacia una gestión pública centrada en la ciudadanía, con alta capacidad técnica, intersectorialidad y transparencia, donde se reconoce el papel del contador como garante de información confiable y oportuna para el diseño de políticas públicas y la consolidación de la confianza institucional. De igual manera se tiene en cuenta, el Plan Nacional Decenal de Educación 2016–2026.

Se acompaña un estudio de mercado (anexo C2. 4 DM). De igual manera, presenta indicadores de Inscritos, Admitidos y Matriculados en Contaduría Pública virtual – Colombia 2021-2023 (tabla 9 DM); la demanda profesional y pertinencia del programa a través de



Educación

informe de tendencias laborales 2024-2025 (anexo C2.5) y el análisis del sector económico y ubicación laboral de egresados de programas virtuales en Contaduría Pública.

Es clara la justificación de los atributos o factores que constituyen los rasgos distintivos del programa con relación a los ya existentes en el área o las áreas del conocimiento y la región donde se desarrollará el programa, en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología e identidad institucional haciendo explícitos los elementos diferenciadores que entregan aspectos académicos distintivos al programa, los cuales se evidencian en el diseño curricular en temas como: a amplitud y profundidad del componente de Gestión Financiera y Auditoría, incorpora el curso de Business Intelligence y Analítica de Datos, una asignatura que responde a las transformaciones digitales del ejercicio contable, en coherencia con las recomendaciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), formación ética transversal, expresada en asignaturas como Ética del Ejercicio Profesional (2 créditos) y contenidos misionales de fundamentación humanística, Práctica Organizacional de 10 créditos en el último semestre, con diseño estructurado y criterios de evaluación definidos

3. ASPECTOS CURRICULARES.

a) Componentes formativos:

Plan general de estudios. La propuesta del plan de formación se presenta en la tabla 13 DM para la modalidad virtual. Está el plan de estudios organizado por créditos académicos, estructurado en semestres académicos, diseñado por componentes de formación: Humanismo Cristiano y Dignidad Humana (8 créditos), Comunicativo (9 créditos), básico común (8 créditos), fundamentación (12 créditos), profesional específico (95 créditos), profesional electivo (6 créditos). El plan propuesto se compone de 48 asignaturas, 8 semestres, con un promedio de 17 créditos académicos, con un total de 138 créditos académicos.

Se observa que los componentes formativos están estructurados, organizados, integrados e interrelacionados de tal forma que soportan el proceso formativo del estudiante en concordancia con plan de estudios, resultados de aprendizaje y perfil de formación (egreso), según la naturaleza y nivel de formación del programa. El programa tiene definido los propósitos de formación del programa, perfiles de formación del programa (perfil de egreso apartado 3.1.2 DM), competencias genéricas y específicas (apartado 3.1.6), éstos están en armonía con las habilidades del contexto internacional, nacional y local, acorde con la estructura presentada en el plan de estudios.

La institución muestra las estrategias de flexibilización curricular (apartado 3.1.8) y las acciones para garantizar la transversalización de la formación integral a través del desarrollo de todas las dimensiones de la persona, su relación con los componentes formativos (apartado 3.1.7 DM). La Institución ha desarrollado los mecanismos de comunicación y difusión a los estudiantes del plan de estudios, los resultados de aprendizaje y el perfil del egreso. Además, se observan los elementos aplicados para la implementación de las trayectorias posibles de los estudiantes en su proceso formativo y los requisitos y condiciones para que el estudiante pueda cumplir con el plan general de estudios. (apartado 3.1.9).



Educación

En armonía con el contexto en donde se desarrolla el programa, se presenta la política institucional para el diseño curricular basada en resultados de aprendizaje, estructurados bajo taxonomía Bloom. La Institución allega la articulación de los resultados de aprendizaje formulados para el programa, el perfil de egreso (tabla 16 DM). En ese mismo sentido, la articulación de los Resultados de Aprendizaje del Programa con el Plan de Estudios, por asignaturas relacionadas y semestre correspondiente (tabla 17 DM).

En el informe del par reza “El plan de estudios de la IES está acorde con la normatividad vigente del MEN y los créditos académicos corresponden a la estructura del plan de estudios y los resultados de aprendizaje, el perfil de egreso está acorde al contexto internacional, nacional y local los cuales ayudan al desarrollo de las capacidades de los futuros estudiantes”.

b) Componente Pedagógico

La institución presenta los lineamientos e innovación pedagógica y didáctica consignadas en el modelo pedagógico institucional que articula con el programa académico evaluado. El Modelo Pedagógico dialogante de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium, responde al resultado de un proceso desarrollado durante los años 2015 al 2018, el cual finalizó con su adopción a través del Acuerdo de Consejo Superior No. 32 del 6 de diciembre de 2018, y en el rediseño curricular correspondiente, lo que muestra el proceso renovado en el cual se encuentra la institución para hacer el tránsito hacia este modelo. Potenciar el desarrollo integral del sujeto en comunidad teniendo al centro la dignidad humana, es el propósito primordial del Modelo Pedagógico Dialogante. La Pedagogía Dialogante así expuesta, pone el acento en la Dimensión Humana del Conocimiento, es decir, en sus intenciones y usos, en sus pertinencias y aplicabilidades, en sus diferencias y potencialidades, lo que implica a su vez la reflexión de estas preguntas en cuanto a 6 dimensiones básicas de formación: Cognitiva, Axiológica, Próxima, Emocional, Comunicativa y Espiritual.

Se muestran las estrategias pedagógicas y didácticas del programa que permitan la interacción entre estudiantes y profesores a través de los ambientes de aprendizaje físicos y virtuales, la evaluación de las metodologías utilizadas para el logro de los resultados de aprendizaje y los ajustes propuestos y la descripción de los componentes pedagógicos por intermedio de algunas mediaciones y estrategias (apartado 3.2.2 DM). De igual manera, se muestra el recurso humano para el apoyo del componente pedagógico.

En el informe del par se observa que el modelo Pedagógico para la Educación Virtual (2025) consolida los fundamentos epistemológicos, filosóficos y metodológicos que rigen los programas virtuales de la institución, en cumplimiento de los lineamientos del MEN y los estándares del CNA.

c) Componente de interacción

Se observa la creación y fortalecimiento de vínculos entre la institución y el programa académico y los diversos actores o partes interesadas que influyen o puedan influir en la armonización del programa con los contextos locales, regionales y globales; así como también, las estrategias y didácticas que permitan la interacción entre estudiantes y profesores en



Educación

procesos formativos de enseñanza en contextos sincrónicos y asincrónicos. En este sentido, la interacción se concibe en múltiples dimensiones: interacción con el conocimiento, con el docente, con los pares, con el entorno y con redes académicas nacionales e internacionales, siendo este componente fundamental tanto en los procesos de formación disciplinar como en el desarrollo de competencias ciudadanas, interculturales y de pensamiento global

Se presenta las actividades académicas que favorecen la internacionalización a través de: Contenido curricular para el desarrollo de competencias inter y multiculturales, contenido curricular para el desarrollo de competencias comunicativas en una segunda lengua, Mecanismos para promover el conocimiento de la dinámica global, Mecanismos de interacción con comunidades locales, nacionales y globales.

La IES allega el plan de internacionalización modalidad virtual 2026-2032 detallado por objetivo ,actividad, indicador, de medición, responsables, resultados esperados, recursos asignados.

d) Conceptualización teórica y epistemológica del programa

Se observa un análisis de los postulados teóricos y conceptuales de los encuentran alineados con la estructura curricular y el plan de estudios del programa. Se presenta para el programa la conceptualización teórica, y epistemológica que da sustento al plan de estudios a partir del abordaje de algunos fundamentos teóricos. Se parte de la naturaleza epistemología de la Contaduría Pública, desde las diferentes escuelas de pensamiento contable: Italiana de Contabilidad, orientada por Masi Veneciana con su impulsor Fabio Besta y la de Frankfurt. Desde su teoría crítica. A continuación, se presenta los enfoques globales de la formación en Contaduría Pública, el panorama norteamericano, el panorama europeo, el panorama latinoamericano, el panorama colombiano. En el mismo sentido, se desarrolla los paradigmas teóricos y estructura curricular, Transformación digital y tendencias emergentes, enfoque institucional y modelo pedagógico dialogante. Lo anterior, se soporta en autores como: Inchicaqui (2008), Martínez (2013), Fernández (2009), Larrán & García-Meca,(2004, Loayza, (2011), entre otros.

e) Mecanismos de Evaluación.

La Institución presenta las políticas y lineamientos de la evaluación institucional de estudiante y profesores. Se observa los instrumentos de medición y seguimiento de evaluación y el modelo que empleará el programa para la evaluación y seguimiento del logro de los resultados de aprendizaje, y la participación que tendrían los estudiantes y docentes en los mismos. Estos mecanismos de evaluación permiten hacer seguimiento sistemático al logro de los resultados de aprendizaje (apartado 3.5.1 DM), orientan la toma de decisiones académicas, y aseguran la calidad de la formación, en consonancia con los desafíos de la educación superior y las exigencias del entorno organizacional actual. Este seguimiento se fortalece con una estrategia de retroalimentación pedagógica permanente, entendida como parte integral del aprendizaje.

La Institución allega información sobre el Sistema Interno de Gestión y Aseguramiento de los Aprendizajes – SIGAA, que tiene 3 etapas diseño, valoración sistemática (estrategia y



Educación

momentos de valoración) y mejoramiento continuo. En ese contexto se desarrolla: Uso de rúbricas de evaluación integradas a los planes de aula (anexo C3.10), monitoreo pedagógico y formativo del desempeño estudiantil, retroalimentación como principio pedagógico, evaluación indirecta en proceso de implementación

Se observa el modelo didáctico virtual (anexo C3.8) y el modelo virtual Unicatolica (anexo C3.9).

4. ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y PROCESO FORMATIVO.

La Institución tiene definidas las actividades académicas y sus contenidos según la estructura curricular propuesta que permiten el alcance de los resultados de aprendizaje. Se presenta la descripción de las actividades académicas y la forma en que se relacionan y se complementan entre sí. Para el desarrollo del Programa, la institución plantea diversas actividades de enseñanza y estrategias didácticas para la modalidad virtual: Clase Problematizadora, exposiciones en línea, simulación, talleres y tareas, trabajos escritos aplicados, Quices, test cuestionarios, Foros de participación, proyectos aplicados.(tabla 24 DM).

Se observa que la institución establece en el programa la organización de las actividades y la interacción de estas, de acuerdo con el diseño y contenido curricular. Para cada actividad académica se definen los créditos académicos y la discriminación de las horas de interacción y del trabajo independiente por parte del estudiante en cada uno de ellos. Se observan los mecanismos de interacción entre estudiante-profesor.

La IES presenta la apropiación del modelo didáctico virtual en el Programa de Contaduría Pública– Modalidad Virtual a través los lineamientos para el diseño de cursos virtuales (tabla 22 DM) y las estrategias de seguimiento al proceso formativo (Seguimiento académico y acompañamiento docente, evaluación formativa y seguimiento por resultados de aprendizaje, relación teoría-práctica y alternativas de proyecto de grado, Estrategias institucionales de permanencia y bienestar).Además, lo simuladores para el programa (apartado 4.6.1).

Se señala el cumplimiento de la normativa del crédito académico. Se presenta el sistema de créditos de la institución (apartado 4.3 DM)

En la tabla 23 DM se registran 1656 horas de trabajo sincrónicas y horas de trabajo asincrónicas 4968 para un total de 6624 para la modalidad virtual. Se observa coherencia con los 138 créditos reportados. Se allega el seguimiento a horas de trabajo independiente, las estrategias de seguimiento a los procesos formativos de las actividades académicas y su relación con el perfil de egreso propuesto; los mecanismos de interacción entre estudiante-profesor y estudiante-estudiante y los recursos didácticos que permiten la interacción entre estudiante-profesor y estudiante- estudiante.

Se reitera la estructura del plan de estudios propuesto diseñado por componentes de formación: Humanismo Cristiano y Dignidad Humana (8 créditos), Comunicativo (9 créditos), básico común (8 créditos), fundamentación (12 créditos), profesional específico (95 créditos),



Educación

profesional electivo (6 créditos). El plan propuesto se compone de 48 asignaturas, 8 semestres, con un promedio de 17 créditos académicos, con un total de 138 créditos académicos. Lo anterior fueron verificados por la Sala en el plan de estudios representados en créditos académicos de la condición aspectos curriculares

La Institución allega el Proyecto Educativo del Programa -PEP que constituye el documento orientador que articula los fundamentos filosóficos, pedagógicos, académicos y administrativos del programa, en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Modelo Pedagógico Dialogante, los Lineamientos Curriculares Institucionales y el Sistema Interno de Gestión y Aseguramiento de los Aprendizajes – SIGAA (anexo C4.1). Se presentan los microcurrículos de la totalidad de asignaturas que conforman el plan de estudios(anexo C3.11 a C3.22 DM).

Se muestra la descripción de las modalidades de grado de grado y los requisitos de grado adicionales a la aprobación de créditos académicos del plan general de estudios (apartado 4.8 DM) y las prácticas formativas (apartado 4.7 DM).

Con una evaluación integral en la información consignada en la condición de medios educativos la IES presenta las credenciales de acceso a campus virtual - aulas virtuales, dirección URL <https://campusvirtual.unicatolica.edu.co/moodle20252/>; usuario : ministerio2; contraseña : Ministerio.2025. Se ingresa y se observa depositados y desarrollados los cursos: cátedra Unicatólica, comprensión y producción de textos, fundamentos de administración, fundamentos de TIC y transformación digital, introducción a lo contable, matemática fundamental. Corresponde a la totalidad de las asignaturas a cursar en el primer semestre del plan de estudios.

En el mismo sentido, se presenta el cronograma de virtualización septiembre 2025- diciembre 2027 en donde se detallan todas las asignaturas que soportan el plan de estudios sin incluir las desarrolladas en aula virtual ,en las fases de análisis, diseño y desarrollo e implementación y evaluación (anexo C8,2 DM).

El par expresa que durante la visita de verificación se constató que el programa evidencia una planeación estructurada de las actividades académicas, mediadas por tecnología, con seguimiento continuo al desarrollo de competencias, y la organización de las actividades académicas y del proceso formativo del programa Contaduría Pública – modalidad virtual se presenta de forma coherente, sistemática y articulada con los propósitos de formación, los resultados de aprendizaje, el modelo pedagógico dialogante y las políticas institucionales del Sistema Interno de Gestión y Aseguramiento de los Aprendizajes (SIGAA).

5. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.

La Institución declara de manera explícita para el programa, la incorporación de la investigación y/o creación artística y cultural para el desarrollo del conocimiento según el nivel de formación al que este pertenece. La institución cuenta con una Política de Investigación

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineduccion.gov.co - atencionalciudadano@mineduccion.gov.co



Educación

aprobada con el Acuerdo 56 del 7 de junio de 2021, por la cual define los principios, los propósitos, el sistema de investigación y la estructura y funcionalidad del sistema de gestión de la investigación. (anexo C5.1 y C5.2 DM).

Se describe las estrategias, medios, responsables para la formación en investigación que nutren las actividades académicas y formativas, que le permitan a profesores y estudiantes estar en contacto con los desarrollos disciplinarios e interdisciplinarios, la creación artística y los avances tecnológicos que fundamentan el programa, de tal forma que se desarrolle el pensamiento crítico y/o creativo a través de investigación desde los contenidos curriculares. Se listan a continuación las diferentes estrategias y medios que el programa proyecta desarrollar para la formación en investigación: Semilleros de investigación, trabajos de grado, actividades de carácter académico, participación en redes de investigación, proyecto integrador (tabla 32 DM). Se observa la incorporación de tecnologías de la Información y la Comunicación en la formación investigativa de los estudiantes.

La gestión de la investigación para el programa académico se encuentra articulada con el desarrollo de las funciones propias de investigación a través del Grupo de Investigación Interdisciplinario en Conocimiento Organizacional – GIICO, con categoría B en Minciencias convocatoria 957 de 2024. La línea de investigación que desarrollará el programa es Teoría, Gestión y Control Contable. Se observa producción de investigación del grupo 201-2024 a través de libros, capítulo de libros, artículos de investigación, productos de desarrollo tecnológico e innovación, productos de divulgación (anexo C5.5 DM). De igual manera, participación en eventos científicos 2019-2025 (anexo C.5.6) DM .La difusión y divulgación se hace a través del Sello Editorial Unicatólica

Se presenta el plan de desarrollo de la investigación para el programa 2026-2032 detallado por actividad, indicador, meta , recursos. (anexo C.58). Con una evaluación integral, condición de profesores se observa en la proyección docente del programa 3 docentes tiempo completo que tienen asignación de horas para desarrollar la función de investigación del programa: (i) María del Pilar Lee, contadora pública, magíster en gestión empresarial. (ii) José Alfredo Aguirre Hurtado, Contador Público magíster en contabilidad especialista en finanzas. (iii) Alba Rocío Gómez, Contadora Pública, magíster en gestión empresarial, especialista en gerencia tributaria y auditoría de impuestos. (Tabla 43 DM).

En el informe del par se expresa que se logró evidenciar que el currículo articula de manera transversal la investigación formativa, la innovación educativa y la proyección social, todo esto a través de los semilleros GIICO y de proyectos de aula, en donde los estudiantes desarrollan competencias investigativas aplicadas a problemas reales del entorno contable y financiero, integrando además la tecnología, la sostenibilidad y la ética como ejes de innovación curricular, promoviendo la formación de contadores públicos capaces de aplicar herramientas de Business Intelligence, análisis de datos (Big Data) y auditoría digital

6. RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO.



Educación

La Institución presenta la política institucional de proyección y relacionamiento con el entorno que permite comprender la importancia, el alcance y el compromiso institucional en su relación y vínculo con el entorno, así como la definición de sus principios, alcances y campos de acción, que recogen las diversas maneras de implementarla, evaluarla y medirla en el contexto interno y externo de la institución, considerando, la vinculación de diversos actores institucionales. (anexo C5.1 DM).

Se muestran las estrategias de vinculación del programa con el sector productivo, social y cultural a través de: Práctica Organizacional como eje de articulación profesional, Proyección social e interacción con la comunidad desde la virtualidad, Fortalecimiento de la relación Universidad–Empresa–Sociedad en modalidad virtual. De igual manera, la participación en redes académicas, educación continua, convenios (tabla 33 DM).

La IES explica los mecanismos del programa para articular docentes y estudiantes con Extensión y Proyección Social (tabla 34 DM). Se observa en la información allegada las estrategias del relacionamiento con los egresados como la formación para la empleabilidad y el desarrollo profesional, red colaborativa institucional, desarrollo integral del egresado. La IES presenta el plan de relacionamiento del programa con el sector externo 2026-2032 detallado por acción, indicador, meta, recursos asignados. (anexo C6.2 DM).

El par expresa que durante la visita se observó que la UNICATÓLICA ha logrado un impacto tangible en los sectores sociales y productivos mediante la ejecución de proyectos de educación continua, programas de voluntariado contable y la participación en redes empresariales regionales, logrando con ello una cobertura territorial, con presencia activa en Cali, Jamundí y el norte del Cauca, transferencia de conocimiento aplicado, reflejado en consultorías tributarias a MIPYMES y un mejoramiento de la empleabilidad y emprendimiento de egresados.

7. PROFESORES

La institución cuenta con el estatuto profesoral. En el documento referido se establecen las condiciones de selección, vinculación evaluación, permanencia, y desarrollo de los profesores. De igual manera, se evidencian los mecanismos y actividades para asegurar la idoneidad, seguimiento y evaluación de los profesores (anexo C7.1 DM).

En la tabla 43 se presenta la proyección docente del programa. Se detallan 15 docentes, 7 docentes tiempo completo con destinación al programa del 100% y 8 docentes hora cátedra. Los docentes tiempo completo son: (i) María del Pilar Lee, contadora pública, magíster en gestión empresarial. (ii) José Alfredo Aguirre Hurtado, Contador Público magíster en contabilidad especialista en finanzas. (iii) Alba Rocío Gómez, Contadora Pública, magíster en gestión empresarial, especialista en gerencia tributaria y auditoría de impuestos. (iv) Brian Bastidas Bustamante. (v) María Fernanda Trejos, Contadora Pública, magíster en educación,



Educación

especialización en docencia para la educación superior. (vi) Catherine Jaramillo Serrano. (vi) Manuel Antonio Molina. (vii) Alba Rocío Gómez.

En el informe del par reza “Los docentes del programa cuentan con formación académica en áreas afines a la Contaduría Pública, entre ellas contabilidad, auditoría, impuestos, finanzas, legislación tributaria, ética y gestión empresarial. Además, poseen experiencia laboral en distintos sectores del ámbito contable, lo cual permite una relación efectiva entre la teoría y la práctica en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Esta combinación de formación y experiencia asegura la pertinencia del conocimiento impartido y su aplicación en escenarios reales. En el contexto de la modalidad virtual, los docentes han desarrollado competencias en el manejo de plataformas tecnológicas y herramientas de mediación educativa digital”.

Se presenta la propuesta de plan de vinculación de profesores 2026- 2031. Se observa con relación a los docentes de tiempo completo la vinculación de 8 docentes para 2026; 6 docentes para 2027; 10 docentes para 2028; 6 docentes para 2029; 3 docentes para 2023 y 1 docente para 2030, 2031 y 2032. Lo anterior articulado con el número de estudiantes proyectados activos que será de 80, 155, 225, 290, 390, 412, 512. Se observa una relación estudiante/docente promedio de 20. Se muestra, la asignación de tiempo para el desarrollo de la docencia, investigación y extensión. Se presenta el perfil profesoral requerido para cada área de formación del plan de estudios.

La institución presenta para el programa, las estrategias de permanencia, desarrollo y capacitación profesoral, que contempla referentes con relación al título académico e idoneidad, formación profesional y pedagógica, experiencia profesional, investigación y/o creación artística, acordes con el nivel de formación del programa, la modalidad. Se observa los programas de formación docente 2017-2024 de la facultad de ciencias administrativas. De la misma manera, se muestra el plan de desarrollo profesoral 2026-2032 con cobertura al programa evaluado. (anexo C 7.8 DM). Se observa las estrategias de seguimiento y evaluación de los profesores de la institución y de la facultad de ciencias administrativas.

8. MEDIOS EDUCATIVOS

Con la información allegada por la institución se detalla que el programa en evaluación cuenta para atender los procesos formativos, el desarrollo de la investigación y la extensión de la modalidad virtual con la dotación de los ambientes físicos y virtuales de aprendizaje que incorporan equipo de cómputo y tecnológicos, mobiliario, bases de datos, EBSCO, GALE, Ebooks 7-24, Bibliotechnia, Leyex.Info (tabla 46 DM), salas de cómputo, laboratorios y talleres, laboratorio contable-financieros, software académico especializado, recurso tecnológicos, innovación educativa digital (ilustración 21 DM), recursos bibliográficos físicos y virtuales (ilustración 19 DM), audiovisuales. Se observa, la contextualización sobre aulas virtuales (apartado 8.3.3 DM), virtualización programas y cursos (apartado 8,3.4).

Se observa; la disponibilidad y acceso a los medios educativos; los mecanismos para garantizar la disponibilidad de los medios educativos para atender la modalidad virtual; el seguimiento a la dotación de medios educativos con los que cuenta el programa académico evaluado; los procesos de asignación y apropiación de los medios educativos (Asignación y



Educación

actualización de medios educativos, estrategias de apropiación de medios educativos). De igual manera la institución presenta los mecanismos de capacitación y apropiación de medios educativos para la comunidad académica (apartado 8.4.2 DM).

La IES presenta convenios para el uso de medios educativos (RUAV, (Asociación Red Universitaria de Alta Velocidad). La RUAV está integrada por 17 instituciones universitarias con fines académicos, de investigación y prestación de servicios gracias a su fortaleza asociativa en la región, Red de Bibliotecas Banco de la República, ODUICAL: Organización de Universidades Católicas de América Latina y el Caribe. Se presenta el plan de mantenimiento y actualización de los medios educativos (tabla 5,53,54 DM). IES presenta la descripción de las estrategias utilizadas para garantizar que los medios educativos atenderán las barreras de acceso y las particularidades de las personas que requieran de ajustes razonables-política de inclusión (anexo C8.4 DM).

La IES presenta las credenciales de acceso a campus virtual - aulas virtuales, dirección URL <https://campusvirtual.unicatolica.edu.co/moodle20252/>; usuario : ministerio2; contraseña : Ministerio.2025. Se ingresa y se observa depositados y desarrollados los cursos: cátedra Ucatólica, comprensión y producción de textos, fundamentos de administración, fundamentos de TIC y transformación digital, introducción a lo contable, matemática fundamental. Corresponde a la talidad de las asignaturas a cursar en el primer semestre del plan de estudios.

En el mismo sentido, se presenta el cronograma de virtualización septiembre 2025- diciembre 2027 en donde se detallan todas las asignaturas que soportan el plan de estudios sin incluir las desarrolladas en aula virtual, en las fases de análisis, diseño y desarrollo e implementación y evaluación (anexo C8,2 DM).

9. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA.

La Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium, para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas cuenta con sedes y centros de formación: • Sedes: Pance, Meléndez y Centro. • Centro de Formación: Alfonso López y Yumbo. La IES expresa que, si bien se entiende que la modalidad del programa es virtual, se dispone principalmente para uso administrativo y para los estudiantes que deseen hacer uso de la infraestructura física, las sedes Pance y Meléndez.

Se muestra los espacios y metros cuadrados - Sede Pance (tabla 56) y los espacios y metros cuadrados - Sede Meléndez (tabla 57), en ellos se presentan (aulas, laboratorios, bibliotecas, salas de cómputo, cafeterías, servicios sanitarios).

En el informe del par reza "En cuanto a los ambientes físicos de aprendizaje, aunque el programa es virtual, UNICATÓLICA pone a disposición espacios presenciales para quienes voluntariamente deseen acceder. Se cuenta con 17 salas de cómputo distribuidas en las sedes



Educación

de Meléndez, Pance, Alfonso López, Yumbo y Centro, con un total de más de 300 equipos de última generación. También se dispone de laboratorios de idiomas con software para aprendizaje del inglés y de un Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial – CIDEM, que opera como laboratorio de simulación con el software CompanyGame. Asimismo, se cuenta con un laboratorio contable financiero equipado con el programa CGUNO para fortalecer las asignaturas de contabilidad, finanzas y análisis cuantitativo”.

Con relación a la infraestructura tecnológica, presenta el Sistema Académico - Banner 9.0 - Registro Académico, Sistema de visualización – ARGOS-(apartado 9.2.2 DM), sistema de Almacenamiento de la Información – Servidor Unicatólica (apartado 9.2.3 DM), Herramientas de colaboración y productividad (apartado 9.2.4), Portal web (apartado 9.2.5 DM) y Seguridad de la información (apartado 9.2.6DM)

Se allega el Plan de mantenimiento y actualización de la infraestructura física y tecnológica. Se observa de igual manera, los procesos de asignación de la infraestructura física y tecnológica a la comunidad académica para su uso, de manera que se garantice la disponibilidad de esta, los mecanismos que garantizan la disponibilidad de infraestructura física y tecnológica.

En el informe del par se detalla que, para la operación académica y administrativa, la institución dispone de herramientas y plataformas tecnológicas robustas. Entre ellas se encuentran el sistema de gestión académica BANNER 9.0 de Ellucian, alojado en Oracle Cloud; servicios colaborativos como Google Workspace, Office 365 y acceso a bases de datos en línea; y un Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) basado en Moodle, implementado en servidores Dongee Cloud. Este entorno permite el desarrollo de actividades asincrónicas y sincrónicas, la entrega de contenidos digitales, la evaluación formativa y el acompañamiento académico permanente.

Recomendación de la sala de Evaluación de CONACES (Concepto):

La Sala de Evaluación de Administración de Empresas y Derecho de la CONACES recomienda al Ministerio de Educación Nacional otorgar el Registro Calificado, al programa Contaduría Pública, de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium – UNICATÓLICA, en Santiago de Cali (Valle del Cauca), título que otorga Contador(a) Público, modalidad virtual, con 138 créditos académicos, duración ocho (8) semestres, periodicidad de admisión semestral y 80 estudiantes a admitir en el primer período.